



ANEXO V

CRITERIOS DE VALORACIÓN

V.1. Modalidades Danza y Música

1.- La Comisión de Valoración hará propuesta de concesión de los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Profesionales en las modalidades de Música y Danza en función de la mayor nota media de los cursos 5º y 6º. Se tendrá en cuenta en la modalidad de Música que los premios convocados se deberán distribuir entre especialidades distintas.

2.- En el supuesto de empate, se aplicarán los siguientes criterios de desempate en el mismo orden en que se relacionan:

2.1. Música:

1º. Haber obtenido calificación positiva en todas las asignaturas de 6º curso en la sesión de evaluación final.

2º. Mayor nota media de 6º.

3º. Mayor calificación en la asignatura Instrumento 6º. Cuando la calificación de 10 lleve consignada MH (10-MH) se considerará que tiene un mayor valor que la calificación 10 y se ordenarán a partir de la misma.

4º. Mayor calificación en Instrumento 5º. Cuando la calificación de 10 lleve consignada MH (10-MH) se considerará que tiene un mayor valor que la calificación 10 y se ordenarán a partir de la misma.

5º. Mayor nota media final de las enseñanzas.

6º. Haber cursado todos los cursos de las Enseñanzas Profesionales de Música, de 1º a 6º.

7º. Si persistiera el empate, sorteo público.

2.2. Danza:

1º. Haber obtenido calificación positiva en todas las asignaturas de 6º curso en la sesión de evaluación final.

2º. Mayor nota media de 6º.

3º. Mayor nota media final de las enseñanzas.

4º. Haber cursado todos los cursos de las Enseñanzas Profesionales de Danza de 1º a 6º.

5º. Si persistiera el empate, sorteo público.



V.2. Modalidad Artes Plásticas y Diseño

1.- La Comisión de Valoración hará propuesta de concesión de los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Profesionales en la modalidad de Artes Plásticas y Diseño en función de la mayor nota media final del ciclo. Se tendrá en cuenta que los premios convocados se deberán distribuir en familias profesionales distintas.

2.- En el supuesto de empate, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en el mismo orden en que se relacionan:

1º. Haber obtenido calificación positiva en todos los módulos de 2º curso en la sesión de evaluación final.

2º. Mayor nota del Proyecto integrado (LOE) o del Proyecto final (LOGSE). 3º. Mayor nota media del 2º curso del ciclo.

4º. Si persistiera el empate, sorteo público